

NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA

COMPañIA LIMITADA

Quito
Av. Tnte. Hugo Ortiz 523-21 y Ayapamba
Telfs: 2672 167 * 099 463 265 * 099 442-128

Guayaquil
Telf: 099 463 265

Tuacán
Av. Manabí y Bolivia Edif. El Navegante
Ofic.: 209 * Telf: (06) 2984 347 * 099 372 923

Quito, 2 de Marzo del 2005

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

Presente:

De nuestras consideraciones:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos N. T. A. NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA CIA. LTDA.

El motivo de la presente es para exponerle y solicitarle:

1.- En los archivos pertinentes se registre la escritura Escritura Pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES del Señor HENR Y HAMILTON RODRIGUEZ ERAZO y Señora, a favor del Señor JULI O CESAR POZO ARCOS y otros.

2.- Solicitamos muy comedidamente se nos extienda la nomina actualizada de socios de la Compañía N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA CIA. LTDA; documentación que requerimos para trámites en el Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres.

Expedientes No. 92944.

Por la favorable acogida que se digne dar a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,

Henry H. Rodríguez E.
GERENTE GENERAL.

OK.
Cesión de Participaciones
registrada en el sistema
03.03.2005
JMG. Acompañar nomina
JMG.

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
C.A.U.

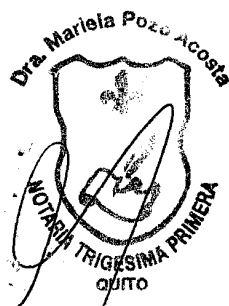
CCO
OK

que
4-03-05
H. H. Rodríguez

Flor María
02 MAR. 2005
186

ESCRITURA No.

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA N.T.A. NUEVO
TRANSPORTE DE AMERICA CIA. LTDA.



OTORGAN

SR. HENRY HAMILTON RODRÍGUEZ ERAZO Y SEÑORA

A FAVOR DE

SR. JULIO CESAR POZO ARCOS Y OTROS

CUANTIA USD 3,00

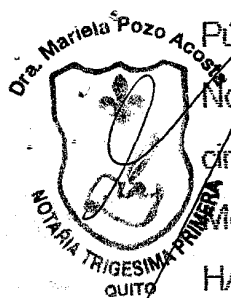
M.D.M

DI COPIAS

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y uno de febrero del año dos mil cinco, ante mí la Notaria Trigésima Primera de

este Cantón, doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparecen por una parte los cónyuges señores HENRY HAMILTON RODRÍGUEZ ERAZO y ESMILDA CENID DURAN PILAPAÑA, por sus propios derechos y por los que tienen de la sociedad conyugal por ellos formada, haciendo constar su expreso y mutuo consentimiento para los efectos de esta escritura, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte los señores JULIO CESAR POZO ARCOS, casado, por sus propios derechos, JOSE FELIX POZO ARCOS, casado, por sus propios derechos; y, JESÚS ARTEMIO TORO ERAZO, casado, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIOS, los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Tulcán y de paso por esta ciudad de Quito los segundos y domiciliados en esta ciudad de Quito los primeros, capaces para contratar y obligarse de conformidad con la Ley, a quienes de conocer doy fe y me solicitan que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO.- Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la Cesión de Participaciones Sociales, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTES.- Intervienen en la celebración de la presente Escritura Pública de cesión de participaciones, en calidad de CEDENTE. El señor HENRY HAMILTON RODRÍGUEZ ERAZO y su cónyuge ESMILDA CENID DURAN PILAPAÑA, con domicilio y residencia en la ciudad de Quito, ecuatoriano, por sus propios y personales derechos, quien declara además obrar debidamente autorizado para la realización de este acto por la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA de socios de la compañía N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA CÍA. LTDA, en sesión celebrada el veinte y nueve de enero del dos mil cinco, cuya copia certificada del acta acompaña, para que se agregue a la matriz como documento habilitante, conjuntamente con las firmas de los asistentes; y, en calidad de CESIONARIOS los señores: JULIO CESAR POZO ARCOS, JOSE FELIX POZO ARCOS y JESUS ARTEMIO TORO ERAZO, nuevos socios, todos mayores de edad, ecuatorianos, de estado civil casados,

domiciliados en la ciudad de Tulcán, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, capaces para contratar.. CLAUSALA SEGUNDA: ANTECEDENTES. a) Por Escritura Pública que autorizó el Notario doctor RAMIRO DAVILA SILVA, de la Notaria Trigésima Segunda del cantón Quito, de ocho de mayo del dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el treinta de mayo del dos mil dos, constitúyese así la compañía de Responsabilidad Limitada denominada N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA CÍA. LTDA, con domicilio en la ciudad de Quito, y con un capital social de ochocientos dólares americanos. b) El señor HENRY HAMILTON RODRÍGUEZ ERAZO, es propietario de doscientas participaciones de un dólar cada una, adquiridas en estado civil de soltero, en la suscripción de participaciones que hiciera en la Escritura de Constitución de N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA CÍA. LTDA. c) Así mismo, según Escritura Pública que autorizó el Notario doctor FERNANDO ARREGUI AGUIRRE de la Notaria Trigésima Novena del Cantón Quito, de veinte y cuatro de enero del dos mil cinco, razón notarial de treinta y uno de enero del dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dos de febrero del dos mil cinco; el socio señor HENRY HAMILTON RODRÍGUEZ ERAZO, en estado civil de casado, adquirió ciento noventa y cuatro participaciones de un dólar cada una, cesión que le hizo el señor VICTOR MANUEL ERAZO CARVAJAL. d) La JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA, celebrada el veinte y nueve de enero del dos mil cinco, autoriza al socio señor HENRY HAMILTON RODRÍGUEZ ERAZO, a ceder tres participaciones de un dólar cada una a favor de los siguientes señores: JULIO CESAR POZO ARCOS, una participación de un dólar, JOSE FELIX POZO ARCOS, una participación de un dólar, y, JESÚS ARTEMIO TORO ERAZO, una participación de un dólar. El CEDENTE declara que la cesión de las tres participaciones, las realiza de las ciento noventa y cuatro que adquirió del señor VÍCTOR MANUEL ERAZO CARVAJAL. e) De las trescientas noventa y cuatro participaciones de un dólar cada una que el señor socio HENRY HAMILTON RODRÍGUEZ ERAZO posee en la compañía N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA CÍA. LTDA, al



momento que cede tres participaciones de un dólar cada una, sigue como socio activo con titularidad de trescientas noventa y una participaciones de un dólar cada una. CLAUSALA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor HENRY HAMILTON RODRÍGUEZ ERAZO, debidamente autorizado para este acto, por la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA referida, declara que cede en forma irrevocable tres participaciones sociales de un dólar cada una a favor de los siguientes señores: JULIOCESAR POZO ARCOS, una participación; JOSÉ FÉLIX POZO ARCOS, una participación; y, JESÚS ARTEMIO TORO ERAZO, una participación; por su parte los mencionados señores cesionarios, declaran aceptar la cesión de participaciones que se realiza en su favor y que a cada uno le corresponde. CLAUSALA CUARTA: VALOR DE LA PARTICIPACIÓN.- El precio por el cual se ceden las tres participaciones materia de este contrato, es el correspondiente a su valor nominal, es decir, un dólar americano por cada participación, que en su totalidad es igual a TRES DOLARES AMERICANOS, que el señor HENRY HAMILTON RODRÍGUEZ ERAZO, declara que los ha recibido de manos de los cesionarios citados, en dinero en efectivo y a su entera satisfacción sin tener ningún reclamo que hacer por este concepto. CLAUSALA QUINTA: GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente Escritura Pública, serán de cuenta de los cesionarios, quienes declaran aceptar. CLAUSA SEXTA: ANOTACIONES.- Para los fines de Ley, se deberá anotar la cesión de participaciones que antecede en el libro de participaciones de la compañía, en la matriz de la Escritura de Constitución de la misma, y en el Registro Mercantil de este Cantón. Sírvasse usted señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la completa firmeza y validez de la presente escritura y, haga constar que cualquiera de las partes queda autorizada para alcanzar su inscripción en el Registro Mercantil de Quito. Hasta aquí la minuta que ha sido formulada y suscrita por el Doctor Hermel Edmundo Rodríguez Revelo, con matrícula profesional número tres mil novecientos veinte y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente



NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA

COMPANÍA LIMITADA

Quito
Av. Tnte. Hugo Ortiz 523-21 y Ayapamba
Telfs: 2672 167 * 099 463 265 * 099 442-128

Guayaquil
Telf: 099 463 285

Tulcán
Av. Manabí y Bolivia Edif. El Navegante
Ofic.: 209 * Telf: (06) 2984 347 * 099 372 923

ACTA N° 15

En Quito, a 29 de enero del 2005, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Teniente Hugo Ortiz 523-21 y Ayapamba, de esta ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, a las catorce horas, reunida la totalidad del capital social de la compañía N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA CIA. LTDA., asisten los señores socios Henry Hamilton Rodríguez Erazo, Victor Manuel Erazo Carvajal, Germán Patricio Rodríguez Erazo, Gilma Maritza Rodríguez Erazo, Julio Tarquino Aldáz Andrade, Raúl Byron Montenegro Castro, Rodrigo Armando Portilla Montalvo, Jairo Anibal Pozo Cuastumal y Hermel Alberto Revelo, por sus propios derechos, conforme consta de la lista de asistentes elaborada para el efecto, por unanimidad y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía. Preside la sesión el Sr. Victor Manuel Erazo Carvajal, en calidad de Presidente y como secretaria actúa la Sra. Gilma Maritza Rodríguez Erazo.

El señor Victor M. Erazo C. procede a instalar la sesión y pone a consideración de los socios el siguiente punto del orden del día:

Instalación de la Junta General de Accionistas

Constatación del quórum

Resolución sobre autorización al socio señor HENRY HAMILTON RODRIGUEZ ERAZO, a ceder tres (3) participaciones de un dólar cada una, de las ciento noventa y cuatro (194) participaciones adquiridas al señor VICTOR MANUEL ERAZO CARVAJAL.

3. El señor HENRY HAMILTON RODRIGUEZ ERAZO, explica a los presentes que, es su deseo voluntario, ceder tres (3) participaciones de un dólar cada una de las ciento noventa y cuatro (194) participaciones que adquirió al señor VICTOR MANUEL ERAZO CARVAJAL, por lo que, solicita autorización a la Junta e invita a ejercer su derecho de preferencia a sus compañeros socios.

Los socios por su parte manifiestan que por el momento no es su deseo adquirir más participaciones, y se pronuncian por la posibilidad de hacer participar a tres personas más como accionistas, cuyos nombres son: Julio César Pozo Arcos, José Félix Pozo Arcos y Jesús Artemio Toro Erazo.

Por decisión unánime se acepta hacer ingresar a tres nuevos socios a N.T.A. CIA. LTDA., y se resuelve que ceda las acciones de la siguiente manera:

- 1) JULIO CESAR POZO ARCOS, una participación de un dólar
- 2) JOSE FELIX POZO ARCOS, una participación de un dólar
- 3) JESUS ARTEMIO TORO ERAZO, una participación de un dólar



NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA

COMPAÑIA LIMITADA

Quito
Av. Tnte. Hugo Ortiz 523-21 y Ayapamba
Telfs: 2672 167 * 099 463 265 * 099 442-128

Guayaquil
Telf: 099 463 265

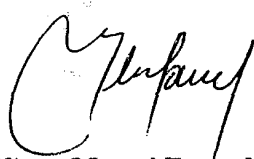
Tulcán
Av. Manabí y Bolivia Edif. El Navegante
Ofic.: 209 * Telf: (06) 2984 347 * 099 372 923

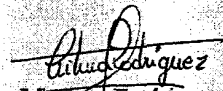
Respecto a la propiedad de participaciones que el señor HENRY HAMILTON RODRIGUEZ ERAZO, posee, queda de la siguiente manera: doscientas (200) participaciones de un dólar cada una le pertenece por Escrituración Constitutiva de N.T.A. CIA. LTDA., y de las ciento noventa y cuatro participaciones que adquirió al señor VICTOR MANUEL ERAZO CARVAJAL, cede en esta JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA tres participaciones de un dólar cada una. Concluyendo que HENRY HAMILTON RODRIGUEZ ERAZO, pasa a ser propietario de trescientas noventa y uno (391) participaciones de un dólar cada una.

Se deja claro en esta Junta, que todas las transacciones aquí efectuadas son aprobadas por unanimidad.

5. Clausura

Concluido el único asunto a tratar, la Junta se declara en receso, para elaborar el Acta correspondiente. Se reinstala la Junta con el mismo número de asistentes, para dar lectura al Acta, una vez leída es aprobada por unanimidad y suscrita por el señor Presidente y la señora Secretaria.


Sr. Victor Manuel Erazo Carvajal
PRESIDENTE


Sra. Gilma Mariza Rodriguez Erazo
SECRETARIA



NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA

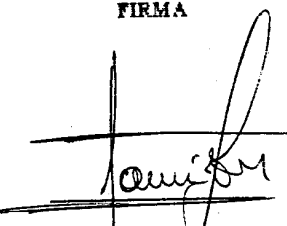
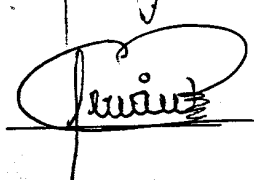
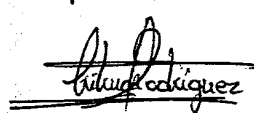
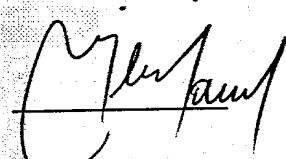
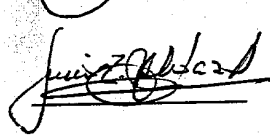
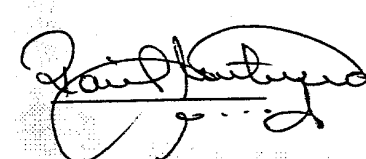
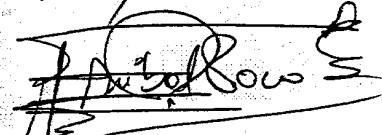
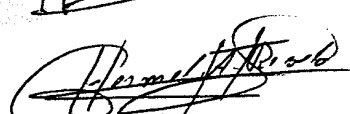
COMPAÑIA LIMITADA

Quito
Av. Tnte. Hugo Ortiz 523-21 y Ayapamba
Telfs: 2672 167 * 099 463 265 * 099 442-128

Guayaquil
Telf: 099 463 265

Tulcán
Av. Manabí y Bolivia Edif. El Navegante
Ofic.: 209 * Telf: (06) 2984 347 * 099 372 923

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA CIA. LTDA. DE 29 DE ENERO DEL 2005

SOCIO	Nº. DE PARTICIPACIONES	VALOR PAGADO	VOTOS	FIRMA
Henry Hamilton Rodriguez Erazo	394	394	394	
Gerardo Patricio Rodriguez Erazo	200	200	200	
María Mónica Rodríguez Erazo	200	200	200	
Manuel Erazo Carvajal	1	1	1	
Juho Tarquino Aldaz Andrade	1	1	1	
Raul Byron Montenegro Castro	1	1	1	
Rodrigo Armando Porilla Montalvo	1	1	1	
Jairo Anibal Perez Cuastumal	1	1	1	
Hermel Alberro Revelo	1	1	1	



ECUADOR
CASANO
 PRIMARIA
LIDIA ISABEL GARCIA SUAREZ
 CHOFER PROFESIONAL
 22/03/2004
 REN 0047013

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENDADURIA
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 040039604-C
POZO ARCOS JOSE FELIX
 CARCHI/TULCAN/GONZALEZ SUAREZ
 20 ABRIL 1951
 REG. CIVIL 001 - 038 - 00238416
 CARCHI/TULCAN
 GONZALEZ SUAREZ

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 214 - 0026 NUMERO
 0400396040 CEDULA
POZO ARCOS JOSE FELIX
 APELLIDOS Y NOMBRES
 TULCAN CARCHI
 PRESIDENTE DE LA JURA

ECUADOR
CASANO
 SECUNDARIA
ESPIRITUAL HERNANDEZ ESPINOSA
 CHOFER PROFESIONAL
SEGUNDO MARIO TORO
 EUFEMIA ELBA FRAZO
 TULCAN 10/07/98
 11/07/2010
 REN 001205

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENDADURIA
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 040082921-C
TORO FRAZO JESUS ARTEMIO
 25 JUNIO 1970
 CARCHI/TULCAN/EL CARNELO /E
 REG. CIVIL 01 - 038 - 0003
 CARCHI/TULCAN
 EL CARNELO EL PUN

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 275 - 0012 NUMERO
 0400829214 CEDULA
TORO FRAZO JESUS ARTEMIO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MONTURAN CARCHI
 PRESIDENTE DE LA JURA

ECUATORIANA***** V33444244

CASADO ESMILDA C DURAN PILAPANA

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

SEGUNDO GERMAN RODRIGUEZ R

TERESA YULANDA ERAZO CARVAJAL

FECHA DE NACIMIENTO 13/12/2002

REN 0422105

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040093264-6

RODRIGUEZ ERAZO HENRY HAMILTON

CARCHI/TULCAN/JULIO ANDRADE

02 SEPTIEMBRE 1972

FECHA DE NACIMIENTO 02/09/1972

RES. CIVIL 001-00150 M

CARCHI/TULCAN

FECHA DE NACIMIENTO 02/09/1972



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

121-0008 NUMERO 0400932646 CEDULA

RODRIGUEZ ERAZO HENRY HAMILTON

APELLIDOS Y NOMBRES

TULCAN

CARCHI

PROVINCIA

JULIO ANDRADE

PARROQUIA



ECUATORIANA***** V333471122

CASADO HENRY H RODRIGUEZ ERAZO

PRIMARIA EMPLEADO PRIVADO

ANA MARIA PILAPANA

FECHA DE NACIMIENTO 21/09/2004

REN 1232427

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171210820-6

DURAN PILAPANA ESMILDA CENID

PICHINCHA/QUITO/SURFEA

02 JULIO 1972

FECHA DE NACIMIENTO 02/07/1972

RES. CIVIL 001-0048 00048 1F

PICHINCHA/QUITO

SURFEA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 17 de Octubre del 2004

171210820 6 0071- 169 1008306

DURAN PILAPANA ESMILDA CENID

PICHINCHA SANTO DOMINGO

EDOMINGO DE LOS C SANTO DOMINGO

SANCION 1. Milla 2. 4. Cont. Rep. 8 Tot= 12

TRIBUNAL PROVINCIAL DE CARCHI

00000005 17/02/2005 11:01:28

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEGLACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040056293-0

POZO ARCOS JULIO CESAR

13 DICIEMBRE 1957

CIUDAD DE QUITO

CARCHI / TULCAN / TULCAN

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 01 374 01121

PAG ACT

CARCHI / TULCAN

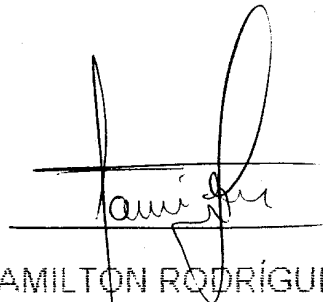
TULCAN

57

EL ECUADOR

EL ECUADOR

escritura, se cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que fue esta escritura íntegramente a los otorgantes por mi la Notaria, aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



SR. HENRY HAMILTON RODRÍGUEZ ERAZO

C.C. 04009264-6



SR. ESMILDA CENID DURAN PILAPAÑA

C.C. 171210820-6

SR. JULIO CESAR POZO ARCOS

C.C. 0400562430

SR. JOSÉ FELIX POZO ARCOS

C.C. 040039604-0



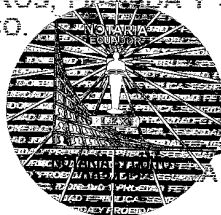
SR. JESÚS ARTEMIO TORO ERAZO

C.C. 040082421-4

La No -

1911/91
Pumla

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA Y QUE CONTIENE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA CIA. LTDA, OTORGADA POR HENRY HAMILTON RODRIGUEZ ERAZO Y SEÑORA A FAVOR DE JULIO CESAR POZO ARCOS Y OTROS, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTE Y DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL CINCO.



Pumla

A. MARIELA POZO ACOSTA

A TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

RAZÓN: CON ESTA FECHA SENTÉ RAZÓN AL MARGEN DE LA MATRIZ DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMÉRICA COMPAÑIA LIMITADA", OTORGADA ANTE MÍ EL 8 DE MAYO DEL AÑO 2002, DE LA CESIÓN DE 3 PARTICIPACIONES, QUE LOS SEÑORES CÓNYUGES HENRY HAMILTON RODRÍGUEZ ERAZO Y ESMILDA CENID DURÁN PILAPAÑA, CEDEN A FAVOR DEL SEÑOR JULIO CÉSAR POZO ARCOS 1 PARTICIPACION, A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ FÉLIX POZO ARCOS 1 PARTICIPACION Y A FAVOR DEL SEÑOR JESÚS ARTEMIO TORO ERAZO 1 PARTICIPACIÓN MEDIANTE ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA ANTE LA DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2005 Y QUE ANTECEDE.- QUITO, A 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2005.



EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1798, del REGISTRO MERCANTIL de treinta de mayo del dos mil dos, a fs. 1546vta., tomo 133, correspondiente a la constitución de la compañía "N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA CIA. LTDA. ", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a primero de Marzo del dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

mg.

